Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2024

Nota DGPRES Nº 229-2024

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el concurso, en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 19-2024	DESIG. INT.	MAHMUD SALUM	VERONICA LIZ	PROF. ADJUNTO SE	716
ALTA 19-2024		CONC. CAT. BIOQUIMICA CLINICA II-EXP-FBQF-ME-8061/2023		PROF. ADJUNTO SE	716

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 08/04/2024 11:05:06
Cargado por: Alcira del Valle Serrato

Sistema: sudocu
Fecha: 08/04/2024 11:05:06
Autorizado por: Alcira del Valle Serrato